



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4851

BUENOS AIRES, 16 AGO 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-11311-12-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma ESAOTE LATINOAMERICA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Límitese la inscripción al Bioingeniero Señor LUIS ANGEL ANDRIAN, Matrícula Profesional Nro. 5240, como Director Técnico de la firma ESAOTE

ML



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 485/11

LATINOAMERICA S.A., con domicilios en la calle San Martín Nro.551 Cuerpo "C" piso 8 "52" y en la calle Río Limay Nro.1965 local 4, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 27 de Junio de 2012.

ARTICULO 2º- Inscribase al Bioingeniero Señor FEDERICO WEISZ, Matrícula Profesional Nro.5954, como Director Técnico de la firma ESAOTE LATINOAMERICA S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 27 de Junio de 2012.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-11311-12-9

DISPOSICION Nro.

485/11

hf


Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.